

y dentro del mismo plazo, Tasación Pericial Contradictoria (art. 52.2 Ley General Tributaria). La interposición de recurso no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el artículo 52 del Reglamento General de Recaudación.

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE IMPONIBLE/ A INGRESAR	
5300/91	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	3.421.200	26.035
0215/92	GARCIA QUINONES CLAUDIA	8.375.000	46.907
0278/92	ARINSE S.L.	23.320.000	131.026
0439/92	GONZALEZ OBON ANTONIO	5.300.000	31.800
0495/92	ARTECHE LOPEZ JERONIMO	2.086.600	51.707
0642/92	GUTIERREZ GONZALEZ ANA MA	2.400.000	12.370
0655/92	AZOFRA ALONSO ANA	2.820.000	100.703
0837/92	ORTIZ LOPEZ BERNARDO	894.200	24.365
0839/92	LOPEZ GONZALEZ MANUELA	1.000.000	30.905
0934/92	ALVAREZ ALFONSIN JOSE A.	7.760.000	23.585
0971/92	LOZANO PAMOS ANTONIO S.	3.000.000	15.482
1180/92	RODRIGUEZ GARCIA JUAN M.	1.500.000	56.917
1074/92	SANCHEZ TRUJILLO ESTEBAN	7.011.458	39.418
1127/92	ARAGON ALBA PETRONILA	18.200.000	103.055
2158/92	SOTO ESPADA MANUEL	1.900.000	74.165
2480/92	ESPADA FERNANDEZ CARO ANA	3.600.000	37.085
2947/92	MIGUEL GOMEZ EMILIANO	2.400.000	12.360
3111/92	MONSERRAT CARRASCO MIGUEL	5.120.000	61.049
3718/92	NIETO VERDUGO MANUEL	3.600.000	18.545
3880/92	AGRAMUNT LOPEZ DANIEL M.	1.500.000	33.488
4031/92	PABLOS MARTIN JOSE MARIA	600.000	24.725
4104/92	GARCIA RAMIREZ AMBROSIO	2.000.000	30.905
4257/92	PEREZ RENDON PAULA	2.675.000	103.519
4355/92	CAPOTE MUÑOZ JOSE	3.200.000	74.165
4958/92	GODOY GARCIA EDUARDO	1.500.000	40.170
5006/92	JIMENEZ MARTINEZ FCO.	4.725.000	73.156
5270/92	NIÑO POLEY MANUEL	5.000.000	366.905
5930/92	CONEJERO GARCIA DIEGO	3.800.000	22.800
6032/92	DAVILA SERRANO MIGUEL A.	3.700.000	66.126
4518/91	ARAGON JUAN	1.101.600	26.906
4568/91	YI JUNG CHUNG	1.300.000	30.905
5041/91	RODRIGUEZ MUÑOZ PABLO	8.161.200	95.600

Chiclana de la Frontera, 17 de septiembre de 1996.- El Liquidador, Jesús Muro Molina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del resguardo de aval que se cita. (294/91).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de aval núm. 294/91, por importe de un millón (1.000.000) de pesetas, constituido en la Caja de Depósitos de Cádiz por Recreativos Chijersan, S.L., y siendo necesaria la tenencia del mismo por esta Delegación Provincial para proceder a su ejecución según Diligencia de Embargo del Sr. Recaudador de Chipiona.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo, una vez transcurridos dos meses, desde la publicación de

este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos.

Cádiz, 19 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indican.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o mediante cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la iniciación del período ejecutivo y el procedimiento administrativo de apremio, devengándose el oportuno recargo y los intereses de demora.

Contra las liquidaciones pueden interponer Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Delegación a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 120 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.

Supuesto del art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

La presente notificación se practica a los efectos prevenidos en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos por exceder el valor comprobado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas., en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se producirán para el transmitente y el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Tasación Pericial Contradictoria.

Caso de no estar conforme con la nueva valoración practicada, debe manifestar ante esta Oficina el nombre y circunstancias del Perito, que designe por su parte. Ello en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación. En igual plazo, contado desde la fecha en que lo designe, el Perito nombrado por Ud. deberá aportar ante esta Oficina las notas de tasación de los bienes. Los honorarios del Perito designado por el Sujeto Pasivo serán satisfechos por éste.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 3739 DDC. 3875/92 MAMOL REGIA FRANCISCO JAVIER
REQUERIMIENTO EXPEDIENTE TRANSMISIONES.

COD. 1341 DDC. 182/89 CONSTRUCCIONES ALARIFI, S.L.A.
REMITIENDO LIQUIDACIONES FRAC. 45/94

COD. 1342 DDC. 15045/92 PRIETO GARCIA RAFAEL
REMITIENDO INFORMACION EXP. TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR

COD. 5017 DDC. 28760/90 FRANCISCO MARCO JIMENEZ EN REP. MADRGA
AV BARCELONA 20 CORDOBA
V. DECLARADO: 7.500,000 V. COMPROBADO: 10.776,000

COD. 4751 DDC. 19822/92 RODRIGUEZ BORRALLA JISE
CL SAN ALVARO 1 CORDOBA
V. DECLARADO: 10.000,000 V. COMPROBADO: 15.029,654

COD. 7558 DDC. 10105/93 LUIS MARIA MORALES SERRANO
LOCAL COMERCIAL DE LUGAR DEL TAPADO N. 26
V. DECLARADO: 2.200,000 V. COMPROBADO: 6.000,000

COD. 9394 DDC. 11322/93 ENLIO GONZALEZ SANCHEZ
PARCELA EN EL CORTADO EL ALCAIDE.
V. DECLARADO: 4.000,000 V. COMPROBADO: 8.400,000

COD. 14056 DDC. 3683/91 IMPERIAL TARTA DEUS S.L.A.
LOCAL AL PAGO GRANADAL VIEJO EN CORD.
V. DECLARADO: 253,000,000 V. COMPROBADO: 362.000,000

COD. 15443 DDC. 15967/90 VESPA FERNANDEZ RICARDO
HUSA PARCELA EN FINCAES OLIVERO DAVAS
V. DECLARADO: 12.945,000 V. COMPROBADO: 18.945,600

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 5954 DDC. 1876/94 ARTELLERA FORTERO ANTONIA
LIQUIDACION: TS- 636/95 IMPORTE: 11.002
CL SAN VIA PARQUE 37 CORDOBA
V. DECLARADO: 1.482,607 V. COMPROBADO: 4.248,000

COD. 10716 DDC. 18408/92 LLORENTE BRAVO M DEL CARMEN
LIQUIDACION: TS- 2492/93 IMPORTE: 39,755
VIVIENDA C/ ERAS ALFONSO 1/2 3/8 CORD.
V. DECLARADO: 500,000 V. COMPROBADO: 1.200,000

COD. 11868 DDC. 18916/95 REPRESENTIVE ALGOSA OL
LIQUIDACION: TS- 332/96 IMPORTE: 26,448
AVDA. REYES 4 MODELO 170 CORDOBA
V. DECLARADO: 3.000,000 V. COMPROBADO: 3.000,000

COD. 12374 DDC. 18924/94 NAVARRO CARRERO JUAN
LIQUIDACION: TS- 530/95 IMPORTE: 44,246
PARCELA EN STA. MARIA DE TRASSIERRA CDR
V. DECLARADO: 500,000 V. COMPROBADO: 800,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 3523 DDC. 1216/94 DIA GONZALEZ RAFAEL JOSE
LIQUIDACION: TS- 45/95 IMPORTE: 30,562

COD. 4836 DDC. 7556/89 AND BERNAL ALFONSO
LIQUIDACION: TS- 570/95 IMPORTE: 185,405

COD. 6874 DDC. 26550/94 YESOS CONDUSA SA
LIQUIDACION: TS- 106/95 IMPORTE: 2.580

COD. 7295 DDC. 16694/87 MONTERO AGUDO ANASTASIO
LIQUIDACION: TS- 1178/95 IMPORTE: 57,885

COD. 8615 DDC. 3470/88 RUANO RINOCERA MANUEL
LIQUIDACION: TS- 1722/95 IMPORTE: 198,979

COD. 8811 DDC. 633/87 HOLGUIN DA PERON ALICIA
LIQUIDACION: TS- 1760/95 IMPORTE: 522,796

COD. 8562 DDC. 3309/91 FERNANDEZ VALLE JOSE RAMON
LIQUIDACION: TS- 1783/95 IMPORTE: 16,120

COD. 9179 DDC. / MUNOZ MARTINEZ JUAN ANTONIO
LIQUIDACION: TS- 2027/95 IMPORTE: 98,650

COD. 10064 DDC. / FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA
LIQUIDACION: TS- 2048/95 IMPORTE: 100,247

COD. 11593 DDC. / LOPEZ AGUILAR, RAFAEL
LIQUIDACION: TS- 75/96 IMPORTE: 4,483

COD. 11695 DDC. 12310/92 LOPEZ AGUILAR RAFAEL
LIQUIDACION: TS- 332/95 IMPORTE: 70,000

COD. 11676 DDC. 3712/70 LUCAS TORADO RAFAEL
LIQUIDACION: TS- 435/96 IMPORTE: 72,000

COD. 13015 DDC. 4074/89 HIDALGO CARMONA ANTONIO
LIQUIDACION: TS- 767/96 IMPORTE: 465,965

COD. 13018 DDC. 4000/89 RODRIGUEZ M GARCIA ISABEL
LIQUIDACION: TS- 772/96 IMPORTE: 216,147

COD. 13107 DDC. 14451/93 LOZANO BERNIZ-GARCIA MANUEL
LIQUIDACION: TS- 805/96 IMPORTE: 10,454

Córdoba, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Esta Jefatura de Inspección acuerda poner de manifiesto el expediente al obligado tributario para que, en su caso, pueda formular alegaciones ante la Secretaría Administrativa de Inspección de esta Delegación Provincial de Sevilla en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo o prestar conformidad a la nueva liquidación resultante, con aplicación en su caso de la reducción del 30% de la sanción por conformidad según lo previsto en el artículo 82-3.

Propuesta de liquidación.

Nombre y apellidos: Agavia Ordóñez Izquierdo.

Núm. expte.: 40/95.

Deuda tributaria: 1.910.

Nombre y apellidos: Agavia Ordóñez Izquierdo.

Núm. expte.: 41/95.

Deuda tributaria: 1.545.

Nombre y apellidos: Luis Moral Tajadura.

Núm. expte.: 46/95.

Deuda tributaria: 2.820.

Nombre y apellidos: Luis Moral Tajadura.

Núm. expte.: 47/95.

Deuda tributaria: 1.545.

Sevilla, 28 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.